

QUILMES, 9 de marzo de 2010

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 196/08 y 040/09, y la nota presentada por la prof. María Fabiana Cacciavillani, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 196/08 se amplió la dedicación de la profesora María Fabiana Cacciavillani, de parcial a semiexclusiva.

Que la profesora Cacciavillani se desempeña como Directora de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, designada por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales (Resolución N° 040/09).

Que mediante la nota del Visto, la profesora antes mencionada, solicita la ampliación de dedicación de semiexclusiva a exclusiva.

Que para el fortalecimiento académico de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales es necesario contar con Directores dedicados ampliamente a la gestión y la conducción, además de a las actividades docentes y de investigación, y con pertenencia institucional a la Universidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora María Fabiana Cacciavillani DNI: 17.137.507, de semiexclusiva a exclusiva, a partir del día de la fecha y hasta tanto dure su mandato como Directora de Carrera.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 017/10

Firma: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales